

	DESPACHO DEL ALCALDE	CÓDIGO: FO-DIE-001
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	VERSIÓN: 1.0
	SUBPROCESO: ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA	FECHA: 04-29-2011
ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3	ACTO ADMINISTRATIVO	TRD: 1141.4-200

DECRETO No. 200

06 de Julio de 2015

“POR LA CUAL SE DA POR TERMINADA UNA COMISIÓN POR ENCARGO DE DIRECTIVO DOCENTE – COORDINADOR”

El Alcalde Municipal de Palmira Valle, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las que le confiere el Artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, el Artículo 91 de la Ley 136 de 1994, el Decreto 2277 de 1979, Decreto Ley 1278 de 2002, Ley 715 de 2001 y sus Decretos Reglamentarios, y demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO:

Que acorde con lo dispuesto por el Artículo 315 de la Constitución Política y la Ley 715 de 2001, el Ministerio de Educación Nacional, mediante Resolución No. 2747 del 3 de diciembre de 2002, certificó en materia educativa al Municipio de Palmira, otorgando a la Administración Municipal, las competencias de dirigir y administrar el servicio educativo con autonomía; entre otras, la administración del personal docente y directivo docente de los planteles educativos, sujetándose a la planta de cargos adoptada.

Que el art. 153 de la Ley 115 de 1994, señala que administrar la educación en los municipios es organizar, ejecutar, vigilar y evaluar el servicio educativo; nombrar, remover, trasladar, sancionar, estimular, dar licencias y permisos a los docentes, directivos docentes y personal administrativo; orientar, asesorar y, en general dirigir la educación del municipio.

Que en cumplimiento de la convocatoria No. 187 de 2012 y los acuerdos 231 de 2012 y 356 de 2013, a través de la Comisión Nacional del Servicio Civil, se surtió el proceso de presentación de pruebas, valoración de antecedentes y entrevista, fijándose la lista de elegibles para Directivos Docentes – Coordinadores, población mayoritaria del Municipio de Palmira, mediante Resolución No. 2221 de abril 28 de 2015, expedida por la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Que la docente **DEIFY AMPARO COLLAZOS GALLEGO** identificada con cédula de ciudadanía número 31.154.069 fue comisionada por encargo, para ocupar el cargo de Directivo Docente – Coordinador, de la Institución Educativa **DE ROZO**, hasta que se realice la provisión de los cargos en propiedad o mediante nombramientos en periodo de prueba de elegibles seleccionados por mérito.

Que mediante Audiencia Pública para la provisión de cargos Directivos Docentes - Coordinadores, celebrada el día 23 de junio de 2015, el elegible **JAIME ENRIQUE POLANIA ARIAS** identificado con cédula de ciudadanía número 94.309.734 escogió la plaza para Directivo Docente - Coordinador de la Institución Educativa **DE ROZO** para la cual el concurso, y que actualmente se encuentra ocupada en Encargo por la docente **DEIFY AMPARO COLLAZOS GALLEGO**.

En mérito de lo anterior,

	EDIFICIO CAMP CALLE 30 CON CARRERA 29 ESQUINA PBX: 2709500 Código Postal 763533	Página 1 de 2
	www.palmira.gov.co	

